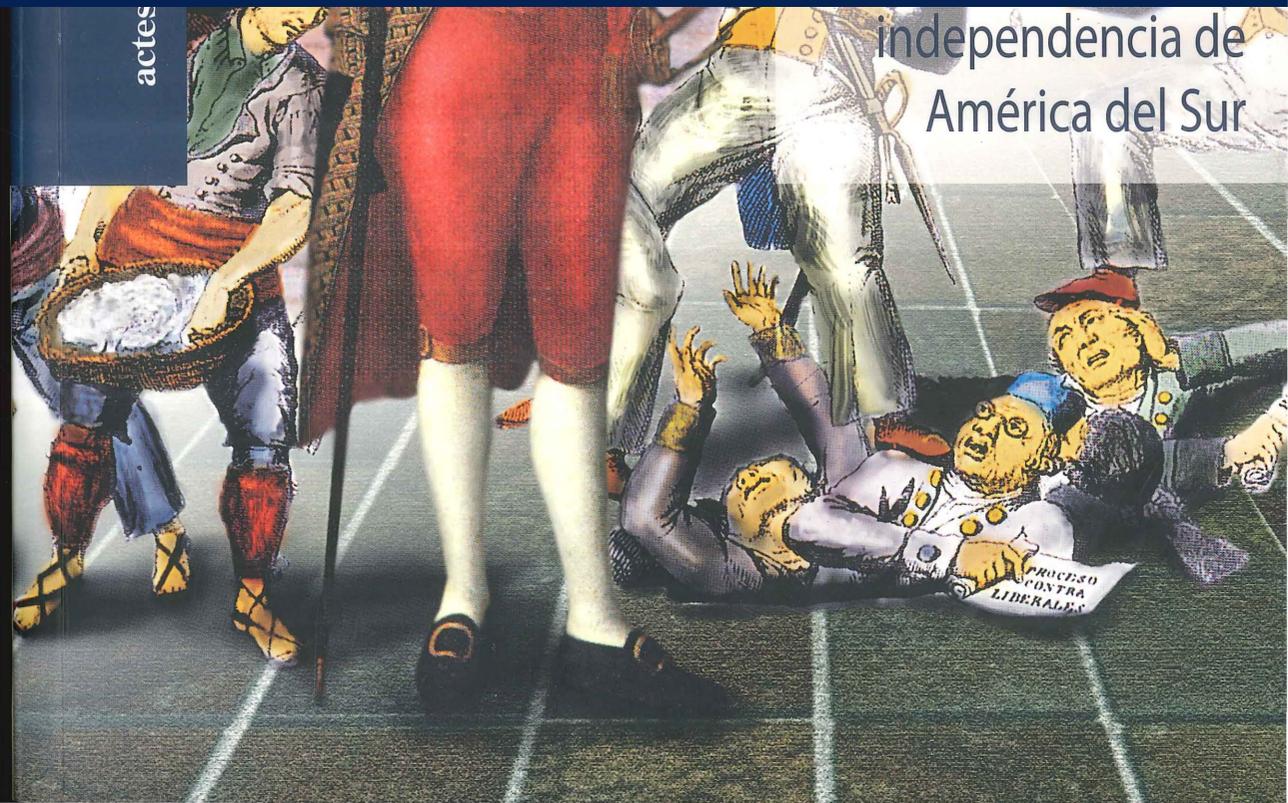




Scarlett O'Phelan &
Georges Lomné
(eds.)

Capítulo 15



independencia de
América del Sur

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2013-12879

Ley 26905 - Biblioteca Nacional del Perú

ISBN: 978-9972-623-82-0

Derechos de la primera edición, octubre de 2013

© Instituto Francés de Estudios Andinos, UMIFRE 17, CNRS/MAE - USR 3337 AMÉRICA LATINA
Av. Arequipa 4595, Lima 18 - Perú
Teléf.: (51 1) 447 60 70 Fax: (51 1) 445 76 50
E-mail: postmaster@ifea.org.pe
Pág. web: <http://www.ifeanet.org>

Este volumen corresponde al **tomo 33** de la colección **Actes & Mémoires de l'Institut Français d'Études Andines** (ISSN 1816-1278)

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú
Av. Universitaria 1801, Lima 32 - Perú
Telf.: (51 1) 626 26 50
E-mail: feditor@pucp.edu.pe
Pág. web: <http://www.pucp.edu.pe/publicaciones>

Imprenta Tarea Asociación Gráfica Educativa

Pasaje María Auxiliadora 156 - Breña

Foto de la carátula:

Diseño de Erick Ragas a partir del retrato de Abascal, pintado en 1807 por Pedro Díaz, es un óleo sobre lienzo. Forma parte de la colección de retratos de personajes célebres del Museo de Arte de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Cuidado de la edición: Vanessa Ponce de León

Disidencia y lealtad en la Nueva Granada en tiempos del virrey Abascal: la provincia de Pasto, «un istmo entre dos mares de insurgentes»

Jairo Gutiérrez Ramos

Como no es posible en un breve artículo dar cuenta de la complejísima evolución política del virreinato de la Nueva Granada durante el crucial decenio en que gobernó al Perú el virrey Abascal, el alcance de este se limita a comentar brevemente el comportamiento político de la comunidad que con mayor contundencia y contumacia expresó la lealtad a la Monarquía española en el ámbito del virreinato neogranadino: la provincia de Pasto.

No obstante, conviene hacer algunas consideraciones generales antes de entrar de lleno en el asunto que nos interesa. Durante el decenio en que Don José Fernando de Abascal gobernó el secular virreinato del Perú con su reconocida firmeza y notable habilidad¹, el joven virreinato de la Nueva Granada² se desintegró en las manos inseguras y vacilantes de los sucesivos, ineptos y

●
¹ Sobre Abascal y su gestión al frente del virreinato peruano véanse Anna (2003: 53-178) y Peralta Ruiz (2001; 2010: 89-270).

² Aunque fue creado en 1717, el virreinato de la Nueva Granada solo se estableció formalmente en 1749.

pusilánimes vicarios de la Monarquía española que le tocaron en suerte. Durante los diez años que gobernó Abascal en Lima, el solio santafereño fue ocupado (cuando lo fue) por los virreyes Antonio Amar y Borbón³ (1803-1810), Francisco Javier Venegas⁴ (1810), Benito Pérez Brito⁵ (1812-1813) y Francisco Montalvo⁶ (1813-1818). El primero fue defenestrado en Santafé el 20 de julio de 1810, al segundo ni siquiera lo dejaron acercarse al puerto de Cartagena, y los dos últimos «gobernaron» *in partibus*, bien lejos de la capital virreinal. Benito Pérez lo hizo desde Panamá y Francisco Montalvo desde el puerto realista de Santa Marta hasta el inicio de la Reconquista del Nuevo Reino de Granada por el Ejército Expedicionario al mando de Pablo Morillo, en 1816. Desde luego, mal podían estos funcionarios derrocados, nunca posesionados, o desde el destierro, gobernar un virreinato en plena efervescencia revolucionaria.

³ Quizás porque le tocó afrontar sin ningún éxito el inicio del movimiento autonomista neogranadino, Antonio Amar y Borbón es el único entre los últimos virreyes de la Nueva Granada que ha merecido un estudio biográfico. Véase Herrán Baquero (1988).

⁴ El 20 de febrero de 1810 fue nombrado por el Consejo de Regencia como Virrey de la Nueva Granada Don Francisco Xavier Venegas de Saavedra, quien ejercía el cargo de Gobernador de Cádiz. Enterada de ello, la Suprema Junta de Santafé ordenó a la junta revolucionaria de Cartagena impedir su desembarco en ese puerto, disposición que fue acogida por la junta cartagenera y comunicada de inmediato a su destinatario (Véase Archivo del Congreso de los Diputados Españoles, Serie General, Leg. 22, Comunicación de la Junta de Cartagena al Virrey Venegas, Cartagena, 27 de agosto de 1810). Antes de su salida de La Habana hacia el convulsionado Nuevo Reino de Granada, Venegas fue reasignado a la Nueva España, y desembarcó en Veracruz al día siguiente de expedida la comunicación de la Junta de Cartagena negándose a recibirlo, y a muy pocos días del «Grito de Dolores».

⁵ El Mariscal de Campo Benito Pérez Brito fue nombrado Virrey de la Nueva Granada el 1 de abril de 1811 (Archivo General de Indias [AGI], Santa Fe, 558, Título de Virrey de las Provincias del Nuevo Reino de Granada), pero en vista de la situación de insubordinación que se vivía en las principales provincias del virreinato, incluida su capital, estableció la sede del gobierno en Panamá, donde tomó posesión el 21 de marzo de 1812, y donde permaneció, muy a su pesar, hasta el día de su muerte ocurrida el 3 de agosto de 1813, dos meses después de haber sido relevado en el cargo por Don Francisco de Montalvo. Véase Conte Bermúdez (1940).

⁶ Al tenor de la Constitución de la Monarquía española, Francisco Montalvo fue designado Jefe Político Superior y Capitán General del Nuevo Reino de Granada el 12 de noviembre de 1812. Estableció su gobierno en Panamá hasta enero de 1814, cuando se trasladó a Santa Marta. Fue nombrado Virrey el 28 de abril de 1816, tras la restauración del absolutismo y la reconquista de la Nueva Granada por el Ejército Expedicionario al mando de Pablo Morillo. Gobernó hasta marzo de 1818, cuando fue reemplazado por el Mariscal Juan Sámano. De los últimos virreyes de la Nueva Granada, fue el único que dejó una formal relación de mando. Véase «Relación sobre el estado en que deja el Nuevo Reino de Granada el Excelentísimo Señor Virrey Don Francisco de Montalvo, en 30 de enero de 1818 a su sucesor el Excelentísimo Señor Don Juan Sámano», en Montalvo & Sámano (1918: 7-222).

Pero tampoco lo hicieron mejor los insurgentes, quienes desde 1810 pugnaron por establecer gobiernos alternativos. Basta con decir que entre 1810 y 1816 la Nueva Granada tuvo 16 pretendidos «presidentes» y 12 Estados «soberanos» regidos por sus respectivas Constituciones. De hecho, desde el establecimiento de las primeras juntas de gobierno hasta la restauración absolutista de 1816 la dirigencia revolucionaria neogranadina fue incapaz de establecer un gobierno central reconocido y obedecido por todas las provincias. En cambio, cada una de las innumerables juntas locales o provinciales aspiró a convertirse en «suprema» y a ganar, por la razón o por la fuerza, el sometimiento de sus vecinas, dando lugar a interminables pleitos, negociaciones y enfrentamientos. Pero, pese a todo ello, este apasionante periodo histórico, desdeñosamente llamado «*La Patria Boba*» por uno de sus protagonistas centrales, Don Antonio Nariño, constituyó el laboratorio en el cual se debatieron y ensayaron diversas alternativas «republicanas» de gobierno⁷.

Dicho esto, se intentará explicar a continuación por qué en este turbulento periodo, en la provincia de Pasto el grueso de la población, «nobles» y plebeyos, criollos, indios y mestizos, lucharon hombro a hombro contra los sucesivos intentos insurgentes por imponer opciones de gobierno distintas a la Monarquía fernandina, defendida a capa y espada, y por más de 20 años, por los obstinados habitantes de la provincia de Pasto, cuyo áspero, fértil y aislado territorio se encontraba situado en la difusa frontera entre la Gobernación de Popayán y la Presidencia de Quito. En su distrito albergaba 67 pueblos de indios, y desde el temprano agotamiento de sus minas de oro su economía se reducía a una modesta producción agrícola, ganadera y artesanal. A fines del siglo XVIII la provincia estaba poblada por unos 30 000 habitantes, de los cuales más de la mitad eran considerados «indios» —es decir, tributarios—, un poco menos del 40 % eran considerados «blancos», y apenas el 10 % eran registrados como mestizos o «libres». Un exiguo 0,37 % eran identificados como esclavos. La población pastusa, pues, estaba homogéneamente polarizada entre «indios» y «blancos»⁸. Fueron estos los que enfrentaron con admirable empeño a los ejércitos y los gobiernos republicanos de Quito, Santafé, Cali y Popayán entre 1809 y 1824.



⁷ El mejor y más completo estudio reciente sobre este periodo es el de Gutiérrez Ardila (2010). Para una visión más sintética, pero igualmente sugerente véase Martínez Garnica (1998; 2007).

⁸ «Informe de la visita realizada por el gobernador Diego Antonio Nieto», Popayán, 5 de diciembre de 1797 (AGI, Santa Fe, 623).

Para entender mejor la importancia y la aparente anomalía de la actitud política de los pastusos en el contexto neogranadino conviene recordar que en ningún lugar del virreinato santafereño las guerras de independencia comenzaron antes ni terminaron después. De hecho, en el territorio de Pasto y sus vecindades tuvieron lugar la primera y la última batalla por la instauración de la República en el actual territorio colombiano. El primer enfrentamiento se dio el 16 de octubre de 1809 contra el ejército enviado por la primera junta de Quito, y el último se dio en Barbacoas el 1 junio de 1824, entre el ejército de campesinos, indios y negros dirigido por Agustín Agualongo y las tropas republicanas comandadas por el aristócrata payanés y coronel del ejército republicano Tomás Cipriano de Mosquera.

Los aspectos militares —y hasta cierto punto los políticos— de estas guerras han sido ampliamente estudiados por la historiografía patriótica colombiana. Desde la obra pionera de José Manuel Restrepo (1827)⁹, Pasto y los pastusos han sido objeto permanente del interés de los historiadores nacionalistas como el perfecto ejemplo de una posición realista, reaccionaria, fanática y, en general, «antipatriótica» o antirrepublicana¹⁰, situación que ha generado una historiografía regional que pretende justificar, más que explicar, la incómoda conducta política de los pastusos¹¹. Por ello, en este artículo no vamos a insistir en las peripecias militares de las guerras del periodo que aquí nos interesa, y en cambio, echaremos un vistazo a lo que un tanto pretenciosamente podríamos llamar los fundamentos estructurales del realismo pastuso.

1. Las élites y el conflicto por la hegemonía regional

En la fase inicial de la Primera República, en la Nueva Granada se pusieron de manifiesto, a la par con eventuales aspiraciones emancipadoras, viejos y nuevos pleitos jurisdiccionales y de jerarquías entre las diversas provincias, villas y ciudades. También fue esta la ocasión propicia para que salieran a flote las disputas por la hegemonía social entre los distintos linajes o clanes familiares que dominaban las economías y las burocracias locales y regionales,

⁹ Restrepo (1827). La edición más reciente es de la Editorial de la Universidad de Antioquia, Medellín (2009).

¹⁰ Entre otros, Ibáñez Sánchez (1972) y Rincón (1973).

¹¹ Para una visión regionalista y apologética véanse Montezuma Hurtado (1981), Ortiz (1987), Díaz del Castillo (1982), Bastidas Urresty (1979) y Guerrero Vinuesa (1994). Para un enfoque inusual y rabiosamente antibolivariano véase Sañudo (1995).

además de los conflictos sin resolver entre las corporaciones y estamentos en que se fraccionaba la sociedad colonial.

Durante las «guerras de independencia» explotó inesperadamente, y al mismo tiempo, una gama variadísima de conflictos que dieron lugar, en realidad, más que a una guerra contra España, a múltiples confrontaciones locales, regionales, de clases y estamentos, al tenor de las particulares formaciones sociales locales y regionales y de sus propios conflictos latentes. En el caso que nos ocupa, el contexto y el escenario de los conflictos a estudiar son tan amplios y extensos como elusivos. Describir, o al menos enumerar esa eclosión de conflictos superpuestos resulta imprescindible para contextualizar adecuadamente la resistencia de los pastusos a la revolución antimonárquica.

1. 1. La disputa por el mercado

Pasto ocupaba un lugar poco destacado en el circuito comercial en el cual se hallaba inscrita, como quiera que la ciudad era, ante todo, una estación de paso de los comerciantes y las mercancías que recorrían el camino que unía a Quito con Popayán, las minas del Chocó y, en último término, Santafé y Cartagena. Sus aportes al comercio regional se limitaban a abastecer de carne seca, papas y tejidos bastos de la provincia de Los Pastos a las minas de Barbacoas, y de harina de trigo y algunas artesanías a Popayán y su zona de influencia. La economía provincial tenía pues mucho de «autosuficiente», con un alto componente de economía campesina¹².

Pero si así eran las cosas, ¿qué razones obligaron a Pasto a involucrarse en una «guerra económica» regional? En este ámbito particular, Pasto fue forzada a defenderse de la posibilidad de verse sometida totalmente a los intereses mercantiles de Quito, pues, como lo ha demostrado Demetrio Ramos, la única posibilidad que la élite económica quiteña logró vislumbrar para superar la crisis secular que la agobiaba¹³ era buscar una salida expedita, y sin ningún tipo de obstáculos jurisdiccionales o políticos, tanto al océano Atlántico como a los florecientes mercados mineros del Chocó y Antioquia (Ramos Pérez, 1978: 101-128). De ahí la insistente reivindicación quiteña de su pretendida jurisdicción sobre Pasto y buena parte del ámbito de la



¹² Sobre las características generales de la economía regional pastusa, véase Guerrero Vinuesa (1988a; 1988b) y Cerón Solarte & Ramos (1997, cap. III).

¹³ Sobre la crisis de la economía quiteña véase Borchart de Moreno (1998).

gobernación de Popayán¹⁴, como último recurso para colocar sus excedentes textiles desdeñados por el mercado limeño, amplia y ventajosamente surtido por las telas europeas que llegaban por la ruta del Cabo de Hornos desde comienzos del siglo XVII.

Abrir una ruta expedita al Atlántico y garantizar el abasto de las minas del occidente neogranadino era el principal aliciente de Quito para «anexarse» las jurisdicciones de Pasto y Barbacoas. La élite pastusa, consciente de la mayor subordinación y marginación económica que esta política expansionista implicaba, se resistió con todo su empeño a que ello sucediera, como lo demostraron tanto en sus argumentos, como en las actuaciones políticas y militares que desplegaron para enfrentar las invasiones quiteñas de 1809 y 1811, como se verá más adelante.

1. 2. La disputa por la hegemonía regional

Como bien sabemos, en las formaciones sociales coloniales la hegemonía económica se encontraba estrechamente asociada a la hegemonía política y a la consiguiente jerarquía jurisdiccional. Y si Quito, una provincia de abundantes recursos naturales y demográficos y con un destacado desempeño económico se sintió asfixiada por la dominación virreinal de Lima y Santafé, ¿cómo podrían haberse sentido los pastusos, subordinados al gobierno de Popayán, la audiencia y el obispado de Quito, y el virreinato de la Nueva Granada? La subordinación de Pasto era, evidentemente, más deprimente que la de Quito, y sus ansias de autonomía eran, por consiguiente, y a juicio de sus dirigentes, más que justificadas. De ahí que en su enfrentamiento contra las marejadas de insurgentes del Norte y del Sur, Pasto procurara reivindicar siempre sus méritos en procura de una mayor autonomía y jerarquía en la órbita del entramado jurisdiccional colonial. De ello son un testimonio muy poderoso sus repetidas solicitudes a los funcionarios de la Corona, y al propio Rey, de su necesidad de ser elevada por lo menos a la altura urbana y jurisdiccional de Quito, su «eterna rival».

Así, en 1809, apenas superada la primera invasión quiteña, el cabildo de Pasto, vocero indiscutible de la élite local, se apresuró a pedir al Rey para su ciudad

¹⁴ La jurisdicción asignada a la audiencia de Quito por Real Cédula de 1567 incluía hasta la ribera occidental del río Cauca, en el actual departamento colombiano del Valle del Cauca. De ahí el reclamo de la élite quiteña de fines de la Colonia sobre el control de esta estratégica región. Sobre el auge de la economía minera del Chocó y Antioquia véanse Colmenares (1983) y Twinam (1985).

la sede de la Real Audiencia o la Mitra, además de un colegio, y terminaba su representación anotando que era urgente fortalecer la frontera, pues,

«... los de Quito siempre han sido nuestros rivales, por haber cooperado nuestros progenitores a la contención y castigo de sus desvíos, y en lo presente será más constante y mortífera su enemistad»¹⁵.

Es de notar cómo se remarca la rivalidad histórica entre las dos ciudades, y el ansia de Pasto de ser, al igual que Quito y Santafé, sede de real audiencia.

En 1816 el cabildo se dirigió al recién desembarcado general Pablo Morillo para hacerle saber, entre otras cosas, que la ciudad de Pasto «es un pueblo pequeño, situado entre las numerosas provincias de Quito y Popayán que la circulan por Sur y Norte y podremos decir que *la oprimen como a un débil punto*»¹⁶, que había luchado sin descanso a favor de la Monarquía por años sin recibir nada a cambio, por lo cual se atrevían a reclamar con algo de resentimiento, y como un acto de elemental justicia que se dotase a la ciudad, por cuenta del Rey —y tal como se había hecho con la de Cuenca—, con un Colegio Real y Seminario, ojalá regentado por los Jesuitas; la supresión de alcabalas sobre sus productos y comercio, dado que la ciudad había disfrutado de este indulto como premio por haber ayudado a reprimir las rebeliones que se suscitaron en Quito con motivo de su establecimiento; la suspensión de los estancos de tabaco y aguardiente; el sostenimiento por la Real Hacienda de las guarniciones establecidas con motivo de las recientes revoluciones republicanas, exonerando de toda contribución para ese fin a la ciudad; y, finalmente, y dada la demostrada fidelidad de los indios, que se les rebajase el tributo a la mitad (Guerrero, 1912: 140-142).

En verdad, de poco sirvió la insistencia de la élite pastusa en procura de elevar el estatus y mejorar las condiciones urbanas, sociales, fiscales y de seguridad de la ciudad, pero su tenacidad es un indicio claro de los resortes que movían su proclamada fidelidad a la Monarquía.

1. 3. La lucha interna por la hegemonía social

Si los enfrentamientos por el predominio económico y político asumieron principalmente la forma de un «conflicto externo», las tensiones y luchas por

¹⁵ «Representación del cabildo de Pasto al Rey», Pasto, 12 de noviembre de 1809, en Guerrero (1912: 47).

¹⁶ «Representación del Cabildo de Pasto a Don Pablo Morillo», Pasto, 13 de octubre de 1816, en Guerrero (1912: 136-142).

el control social, en cambio, se desarrollaron principalmente en el propio seno de la sociedad pastusa, y se manifestaron como un haz de pleitos y confrontaciones entre diversos linajes y clanes clientelares al interior de la élite, y entre esta y los sectores subalternos.

En el caso de Pasto y su distrito los principales conflictos intra-élite tuvieron matices subregionales, como lo evidencia el permanente contrapunto entre las provincias de Pasto, Los Pastos, Popayán y Barbacoas. Aunque emparentadas entre sí, las élites locales de cada lugar procuraban, pese a ello, una hegemonía excluyente al interior de sus distritos jurisdiccionales y zonas de influencia económica (Minaudier, 1987; Gutiérrez Ramos, 2007: 161-164).

En resumen, en el caso de Pasto todo parece indicar que su participación en la guerra contrainsurgente tuvo esencialmente tres motivaciones: 1) La defensa de una relativa autonomía territorial y política mantenida gracias a su aislamiento y marginalidad geográfica y política; 2) el logro de una mejoría del estatus sociopolítico de la ciudad y su jurisdicción en un contexto regional caracterizado por las hegemonías de Popayán y Quito; y 3) el mantenimiento o sustitución del sector dominante de la élite local controlado omnímodamente por la familia Santacruz, a cuya cabeza estaba el abogado, patriarca y gamonal José Tomás Santacruz Caicedo. Y aunque ese abigarrado mosaico de conflictos antecedió y trascendió con creces el marco estrecho de las guerras de independencia, durante ellas enmarcó y condicionó la participación de cada uno de los sectores sociales concernidos.

En lo que respecta a los indios y demás grupos subalternos, en esta primera fase de los movimientos independentistas neogranadinos, sus propias luchas fueron subsumidas en la dinámica de la guerra, y como grupo social subordinado fueron forzados a participar en el escenario bélico como actores secundarios. Solo al final de la guerra, cuando las élites renunciaron a seguir luchando por una causa perdida, los indios y demás campesinos —mestizos, pardos y negros—, emergieron como actores protagónicos de sus propias rebeliones antirrepublicanas. En pocas palabras, durante el periodo que comprende los años de 1809 a 1820, los indios y los negros fueron incorporados a los ejércitos principalmente como carne de cañón, o, más frecuentemente, como portadores de armas, municiones y bastimentos. Es decir, como elementos subordinados y explotados por el sector dirigente.

2. Los ciclos de la confrontación política y militar

Para completar el marco en el cual afloraron y se procesaron las tensiones y luchas sociales que aquí nos interesan, examinaremos a continuación, muy sucintamente, el desarrollo de las guerras de independencia en Pasto, procurando seguirle el rastro a las acciones políticas no solo de la élite, sino también de los sectores sociales subordinados.

2. 1. Las juntas y las invasiones quiteñas de 1809 y 1811

Demetrio Ramos hace remontar el origen de las juntas americanas a los motines de Aranjuez del mes de marzo de 1808, los cuales condujeron a la primera abdicación de Carlos IV¹⁷. Con este evento se inició la crisis del Antiguo Régimen en España. En mayo ocurrieron las abdicaciones de Bayona, y la Suprema Junta de Gobierno que había conformado Fernando VII para que lo representara durante su ausencia en Francia, dio origen al «juntismo» provincial, tanto en España como en América. La inacción de esta primera Suprema Junta de Gobierno, la proliferación de juntas provinciales, los sucesos de mayo en Madrid, y la proclamación de José Bonaparte como Rey de España en el mes de junio, obligaron a la constitución de la primera Junta Central peninsular en el mes de agosto del mismo año (Artola, 1983, cap. 1).

Como sabemos, la Junta Central gobernó difícilmente, pero logró convocar las Cortes extraordinarias en mayo de 1809. En enero del año siguiente la Junta Central, perseguida por el ejército francés, dio paso a una Junta de Regencia que se estableció en Cádiz, donde también sesionaron las Cortes a partir de septiembre de 1810 (Artola, 1983, cap. 1). A mediados del mismo año se inició la eclosión de juntas en América, con distinto carácter según el momento y el lugar. En ese contexto surgieron la primera junta de Quito, en agosto de 1809, y la junta de Santafé en julio de 1810.

Estas primeras juntas tuvieron un carácter eminentemente preventivo, conservador, pues su principal propósito fue evitar una eventual anexión de las provincias americanas al Imperio francés, so pretexto de reivindicar la legitimidad del reinado de Fernando VII, al tiempo que se procuraba precaver cualquier tipo de movilización social potencialmente subversiva. Tal fue el caso de la primera junta de Quito, temerosa de eventuales levantamientos



¹⁷ Sobre las juntas de Quito véanse Ramos Pérez (1978) y Rodríguez O. (2006).

indios¹⁸. Por los mismos motivos la oligarquía peruana se mantuvo adicta al absolutismo, a su juicio, única prenda de garantía del orden social frente a una temida insurrección indígena como las de 1780 (Bonilla & Spalding, 1981). Naturalmente, este temor se vio notablemente acrecentado por los levantamientos indios de la Nueva España. En este primer momento de la crisis metropolitana, la posibilidad de la independencia solo fue considerada como último recurso, en el evento del hundimiento definitivo de la Monarquía española, y de la consiguiente expansión del impero bonapartista a América. En realidad, las primeras «revoluciones políticas» americanas buscaron más un efecto de contención social que de liberación o emancipación¹⁹.

La primera Junta de Gobierno quiteña se conformó a imagen y semejanza de la Junta Central Suprema Gubernativa de España e Indias, formada en Aranjuez en septiembre de 1808 con el objetivo de gobernar a nombre del rey Fernando y contener el avance francés sobre la península. Empero, la constitución de la pretendida Junta Central no evitó la proliferación de juntas provinciales, lo que condujo a la cuasi anarquía que se vivió en la península, con inevitables repercusiones en las colonias americanas. La Junta Central fue muy pronto reemplazada por la Suprema que se organizó en Madrid, y esta a su vez debió muy pronto desplazarse a Sevilla, perseguida por el ejército francés. Fue en ese contexto de incertidumbre y turbulencia política que se constituyó la primera Junta Superior de Gobierno de Quito en agosto de 1809, cuya actuación inicial consistió en deponer al presidente de la audiencia, Conde Ruiz de Castilla, sospechoso de afrancesado y acusado de ser «hechura de Godoy» y, por consiguiente poco digno de la confianza de la conservadora oligarquía quiteña (Rodríguez O., 2006: 61-88; 2007).

Al poco tiempo de su instalación la Junta de Quito emprendió una agresiva campaña epistolar y militar para convencer o, en el peor de los casos, obligar a quienes consideraba parte integrante del distrito judicial de su Real Audiencia, a someterse a su autoridad. Este precoz anexionismo quiteño tenía una larga historia y antecedentes muy precisos que se relacionan, ante todo, con la asfixia económica y política que padecía el antiguo Reino

¹⁸ Al respecto Demetrio Ramos ha hecho notar cómo la toma del poder político por parte de la oligarquía quiteña le permitía a esta la oportunidad de asegurarse contra la amenaza latente de las rebeliones indias, tan frecuentes desde fines del siglo XVIII (Ramos Pérez, 1978: 197).

¹⁹ Esta tesis, con sus variaciones y matices, es compartida por autores de tan heterogénea filiación ideológica como John Lynch, Heraclio Bonilla, Demetrio Ramos o François-Xavier Guerra.

de Quito a causa de su subordinación a los virreinos de Santafé y Lima, y a la prolongada recesión de su economía, sumida en la crisis por el establecimiento de la nueva ruta comercial por el Cabo de Hornos desde hacía un siglo. Por eso para Quito resultaba tan urgente y vital garantizar la anexión de los territorios y puertos que pudieran significarle una eventual salida a su agobiada producción textil, ya fuera a través de Guayaquil, Popayán o Panamá. Vistas así las cosas, el expansionismo quiteño no fue el resultado de una ambición repentina, sino que había sido un proyecto largamente acariciado (Ramos Pérez, 1978: 101-128).

En todo caso, las primeras manifestaciones tangibles de la «insurgencia» que se conocieron en Pasto, tuvieron su origen en Quito, una ciudad que había sido por muchos años su más fuerte competidora en el aspecto económico, y a la cual se encontraba subordinada en lo judicial y lo eclesiástico. Cabe suponer por ello que la respuesta de los pastusos implicó no solo aspectos estrictamente políticos, sino que en ella afloraron viejos resentimientos y rivalidades por la hegemonía regional.

La confrontación discursiva que antecedió al enfrentamiento militar deja traslucir interesantes indicios al respecto, pues los voceros de cada sector en **contienda reclamaban para sí la auténtica representación de los intereses del rey Fernando**. Así, el presidente de la junta de Quito, Marqués de Selva Alegre, alegaba el hecho de que los franceses habían invadido a España, usurpado el trono y destituido a la Junta Suprema como justificación para que «el pueblo quiteño, fiel a Dios, a la Patria y al Rey», hubiese optado por reasumir el poder soberano y crear una Junta Suprema a la cual debían adherirse los pastusos como súbditos dependientes de la jurisdicción de la audiencia, y activamente vinculados al circuito comercial de Quito²⁰.

Los miembros del cabildo de Pasto, por su parte, respondieron invocando «el juramento sagrado e irrevocable hecho a la Junta Suprema de Sevilla, mientras ella exista en cualquier punto de la nación», y señalando el escándalo que, contra los preceptos de Dios y del Estado, implicaba la pretensión de los quiteños de reasumir la soberanía en nombre del pueblo. Según las enérgicas palabras de los regidores del cabildo de Pasto,

«La Soberanía jamás recae en los pueblos *y mucho menos en solo el de Quito*. Esos son sentimientos de Regicidio sacrílego y asombroso. Pero

²⁰ «Oficio del presidente de la Junta de Quito al cabildo de Pasto», Quito 10 de julio de 1809, en Guerrero (1912: 3-4).

lo más ignominioso es que con esto se afirma que aquel pueblo es fiel a Dios, al Rey y a la Patria»²¹.

En el fondo, cada uno reclamaba para sí la legítima representación de los derechos del Rey, pues cada uno interpretaba a su modo la validez de los mecanismos y procedimientos utilizados para poner de manifiesto su lealtad a la Corona.

Pero de poco sirvieron los argumentos esgrimidos por unos y otros para justificar la legitimidad de sus actos. Los antagonismos regionales subyacentes fueron más poderosos que la proclamada fidelidad a la Monarquía, y condujeron sin remedio al enfrentamiento militar. El resultado fue la derrota de los quiteños. La invasión militar de 1809, precedida de ofrecimientos y amenazas por parte de tropas quiteñas, tuvo como respuesta una firme resistencia armada de los pastusos y marcó muy profundamente su relación futura con los «insurgentes», con independencia de su origen geográfico, a la vez que cimentó el acendrado sentimiento realista que caracterizó a la región.

Pero si los pastusos salieron bien librados de la primera escaramuza, el segundo embate de los quiteños resultó incontenible. A ello contribuyeron varios factores. En primer lugar, el hecho de que, como cualquier otra sociedad de su tiempo, la pastusa no constituía un bloque monolítico. El avance quiteño solo fue posible gracias a la aquiescencia o complicidad de algunos simpatizantes locales de su segunda junta, como fue el caso del corregidor de la provincia de Los Pastos, un veterano funcionario de la Corona afincado en la región desde los tiempos de la rebelión de Túquerres del año 1800, cuando fungía como recaudador de tributos²². Igualmente, algunos miembros de la oligarquía pastusa fueron más tarde acusados de simpatías con los insurgentes, incluyendo al gran gamonal Tomás de Santacruz Caicedo.

El segundo factor que ha de tenerse en cuenta es el papel desempeñado por el clero en la segunda Junta de Quito, presidida por el arzobispo José Cuero y Caicedo. Sin pretender que haya habido unanimidad entre los miembros de un clero escindido también por profundas diferencias y tensiones, no cabe duda de que la dignidad del presidente de la junta jugó un papel muy importante en procura de la adhesión de un sector tan influyente en la vida social de la época. A tal punto se puso de manifiesto la importancia de este nuevo foco y factor

²¹ Auto y proclama del cabildo, Pasto, 29 de julio de 1809, en Guerrero (1912: 4-12).

²² El corregidor Francisco Sarasti era hijo adoptivo del corregidor muerto por los indios de Túquerres en la rebelión de 1800.

de conflictos que algunos historiadores han bautizado el periodo de la segunda Junta de Quito como el de «la guerra religiosa» (Demélas & Saint-Geours, 1988, cap. 5), o de la «pugna entre curas» (Ramos Pérez, 1978: 241).

Un tercer factor, de tanto peso como el anterior, fue el tránsito que de Santafé a Quito hiciera el comisionado del Consejo de Regencia Carlos Montúfar, quien fue dejando a su paso una estela de juntas «regentistas» en cada una de las capitales provinciales que visitó, comenzando por Popayán, donde forzó al gobernador Miguel Tacón a constituir una Junta de Seguridad Pública²³. Igualmente, a su paso por la Provincia de Los Pastos, donde al parecer halló un ambiente más propicio que en la propia cabecera provincial, Montúfar con el apoyo del corregidor Francisco Sarasti, promovió el establecimiento de una junta independiente del cabildo de Pasto²⁴. Ante esta inesperada situación, que se vio agravada por la pretensión de la junta sureña de subordinar a su autoridad al ayuntamiento pastuso, al cual tuvo la osadía de ordenarle la elección de un diputado que lo representase en la Junta de Ipiales, el gobernador y presidente de la Junta de Popayán se vio obligado a invitar al cabildo de Pasto a elegir un diputado a esta²⁵.

Fue gracias a la aquiescencia o complicidad de la Junta de Ipiales que los quiteños lograron tomar a Pasto en su segundo intento, so pretexto de proteger a la provincia de Los Pastos contra las violencias y extorsiones del gobernador Tacón y el cabildo pastuso²⁶. Así, el 22 de septiembre de 1811 entraron a Pasto las tropas de Quito. La numerosa tropa, calculada en unos 5 000 hombres permaneció en Pasto cerca de 20 días, durante los cuales sus indisciplinados milicianos saquearon la ciudad y sus alrededores.

Finalmente, cabe señalar como un factor igualmente importante de los pleitos locales y regionales el nepotismo y el clientelismo que articulaba extensas

²³ Archivo Histórico de Pasto (AHP), Libro capitular de 1810, t.1, c. 10, ff. 30r-v. Como comisario del Consejo de Regencia instalado en Cádiz, Montúfar y Antonio Villavicencio, el comisionado para la Nueva Granada, promovieron la formación de juntas subordinadas a la Regencia y a las Cortes gaditanas.

²⁴ La junta secesionista se estableció en Túquerres el 7 de septiembre de 1810, bajo la presidencia de Francisco Sarasti, y siempre contó con la protección de los quiteños hasta su disolución por determinación del gobernador Tacón (Archivo Nacional de Historia [ANH], Quito, Popayán, caja 293, carpeta 3).

²⁵ «Oficio de la Junta de Seguridad Pública de Popayán al cabildo de Pasto», Popayán, 21 de septiembre de 1810 (AHP, Libro capitular de 1810, t.1, c. 10, ff. 30r-v).

²⁶ «Acta del cabildo abierto realizado en Quito el 4 de junio de 1811» (Archivo Histórico Nacional [AHN], Madrid, Consejos, 21679).

redes anudadas por el parentesco, los vínculos económicos y las relaciones con el poder de los distintos linajes dominantes entre las élites coloniales. En el año de 1811, por ejemplo, mientras el obispo José Cuero y Caicedo presidía la Junta de Quito, su sobrino Joaquín Caicedo y Cuero, alférez real de Cali, presidía la flamante Junta Republicana de Popayán, y un pariente de ambos, Tomás Santacruz y Caicedo fungía como teniente gobernador y gran gamonal de Pasto.

Por supuesto que no todos los sectores sociales y ni siquiera todos los miembros de la élite compartían o estaban de acuerdo con ese rígido monopolio del poder, tan sólido que, por ejemplo, entre los años 1800 y 1820 la familia Santacruz nunca estuvo por fuera del cabildo y la burocracia de Pasto. Su control del poder local abarcaba cargos en la Real Hacienda, las tenencias de gobernación, las alcaldías, los curatos, la milicia²⁷ y, por supuesto, los principales cargos capitulares²⁸. Quizás por eso en 1809 el secretario de la expedición quiteña le decía al comandante de las tropas pastusas que eran ellos y no los quiteños los que traicionaban a Fernando VII, pues los derechos que decían defender no eran los del Rey, sino los del doctor Tomás Santacruz y su familia²⁹.

En suma, la confluencia de este conjunto heterogéneo y contradictorio de factores sociales, económicos y políticos fue lo que hizo posible el inesperado interludio de dominio republicano que se vivió en Pasto entre septiembre de 1811 y agosto de 1812.

2. 2. El interludio republicano

Poco después de la toma de Pasto, en octubre de 1811, la situación en Quito cambió dramáticamente. La junta optó por deponer —por segunda vez— al presidente Ruiz de Castilla, y su lugar fue ocupado por el obispo Cuero

²⁷ En 1809, los puestos de mando de las milicias pastusas eran ocupados en su gran mayoría por miembros de la familia Santacruz, entre quienes se contaban: el teniente gobernador y comandante de armas Don Tomás Santacruz, su hermano Francisco Javier Santacruz, sus hijos Tomás Miguel Santacruz y Villota y el subteniente Francisco Javier Santacruz Villota, sus yernos Ramón Tinajero, Miguel Nieto Polo y Juan María de la Villota, su sobrino el teniente Juan María de la Villota y Bucheli, y su nieto Juan José Polo Santacruz («Oficio del Cabildo de Pasto», Pasto, 26 de septiembre de 1809, en Guerrero [1912: 37-39, 41-47]).

²⁸ AHP, Libros capitulares, 1800 a 1820.

²⁹ «Ignacio Ceballos, secretario de la Expedición Quiteña, al comandante Gregorio Angulo», Sapyues, 6 de octubre de 1809 (AHN, Madrid, Consejos, 21674).

y Caicedo. Este audaz proceder significaba, en la práctica, cortar los lazos con la Regencia española y declarar la plena autonomía. Poco después, el 11 de diciembre, se reunió el congreso de representantes de las provincias, cuyo resultado fue la adopción de una actitud similar a la asumida por los santafereños, es decir, desconocer explícitamente toda dependencia de la Junta de Regencia y las Cortes asentadas en Cádiz. Aparentemente este giro autonomista estuvo condicionado por la desesperada situación que vivía la junta quiteña debido a su fracasado intento de incorporar Cuenca y Guayaquil a su dominio, al desconocimiento de las actuaciones de Carlos Montúfar por la Junta de Regencia, al amenazante cerco que se cerraba desde el Sur por cuenta del virrey Abascal y el presidente regentista Toribio Montes, y desde el Norte, debido al incontenible avance de los caleños sobre Pasto (Ramos Pérez, 1978: 219-222).

Como resultado de todo ello el Congreso reunido en Quito expidió en febrero de 1812 la Constitución del Estado, mientras el obispo José Cuero y Caicedo negociaba con su sobrino Joaquín Caicedo y Cuero la entrega pacífica de Pasto a la Junta de Popayán, aliada de la de Santafé. Esa era la situación desde el punto de vista quiteño, pero ¿cómo percibió, y cómo reaccionó la élite de Pasto ante estas nuevas invasiones a su territorio?

Según la representación que hizo el cabildo de Pasto al virrey de la Nueva Granada Don Benito Pérez en 1813, como consecuencia de la revolución quiteña del 2 de agosto de 1810 y de la coetánea rebelión caleña contra el gobierno de Popayán, los realistas pastusos y payaneses se vieron forzados a armarse y combatir nuevamente a los insurgentes en dos frentes, siendo derrotados primero en el norte, en el combate de Palacé, y luego en el sur, en el río Guáitara. Atenazados por los insurgentes de Cali y Quito, los realistas no tuvieron más alternativa que refugiarse en Pasto, mientras el gobernador de Popayán se fugaba hacia la costa. En esas circunstancias, faltos de hombres y de armas, la ciudad fue fácilmente tomada por las tropas quiteñas con el apoyo de sus aliados en la Provincia de los Pastos el 22 de septiembre de 1811.

«Estas entraron talando, robando, incendiando y destruyendo los bienes de estos vecinos generalmente, y en especial los del Teniente Santacruz y su familia, viéndose necesitados a huir por la aspereza de los montes para evitar el sacrificio de sus personas»³⁰.

³⁰ «Representación del Cabildo de Pasto al virrey Benito Pérez», Pasto, 8 de enero de 1811, en Guerrero (1912: 101-107).

Ante el abandono de sus gobernantes, y bajo el control de los insurgentes quiteños, nada impidió la entrada de los caleños a Pasto tan solo dos días después de los sureños. El fracaso militar de la Junta de Quito en su flanco sur, controlado por el Virrey del Perú y el gobernador Montes, obligó a los quiteños a dejar Pasto en manos de los caleños y a procurar la defensa de su ciudad.

Poco antes de su entrada a Pasto el presidente de la Junta de Popayán, Joaquín Caicedo, se dirigió desde el pueblo de La Cruz a su pariente, el teniente gobernador de Pasto, ofreciéndole un trato clemente y asegurándole que cuanto se decía de las juntas de Quito, Santafé y Popayán no eran más que calumnias, pues ellas estaban dispuestas a «conservar ilesa nuestra Sagrada Religión Católica, sostener los derechos del Señor Don Fernando Séptimo y precaver la patria del impío yugo francés a que intentan someterla... los nefandos Godoyes y sus execrables hechuras, de que es uno el Caballero Tacón...», ofreciéndole además proteger la ciudad y a su familia si se acordaba una capitulación³¹. Como resultado de esta propuesta, Santacruz le escribió desde su refugio rural al cabildo de Pasto, sugiriéndole consultar en cabildo abierto la propuesta de Caicedo. El cabildo abierto se reunió efectivamente el 16 de septiembre, y después de ser consultados los asistentes sobre la conveniencia de continuar la resistencia o aceptar las capitulaciones, se acordó lo último, «sin perjuicio de los sagrados derechos de nuestra Religión, [y] los del Señor Don Fernando Séptimo...»³². De este modo los caleños pudieron entrar a la ciudad sin mayor resistencia y obtener el reconocimiento de la élite pastusa para la Junta Suprema de Santafé de Bogotá, su incorporación a la Junta de Popayán y la declaración de que los miembros del cabildo, el clero, y el pueblo abrazarían la causa patriota.

¿Cómo se puede interpretar esta aparente conversión de los pastusos al republicanismo? Aparte de la explicación centrada en el rígido control ejercido por el gamonalismo local, se ha sugerido también que la resistencia inicial de los pastusos a la República estuvo más asociada a la aversión por sus heraldos quiteños que a razones de orden estrictamente ideológico. En otras palabras, aunque el cabildo de Pasto fuera radicalmente contrario a contribuir al engrandecimiento de Quito, muchos de sus miembros no sentían aversión al republicanismo *per se* (Earle, 1989: 42). No hay que suponer, sin embargo que

³¹ «Carta de Joaquín Caycedo y Cuero a Tomás Santacruz y Caycedo», La Cruz, 13 de septiembre de 1811, en Guerrero (1912: 76-78).

³² «Acta del cabildo abierto realizado el 16 de septiembre de 1811», en Guerrero (1912: 79-83).

este sentimiento fuese unánime. De hecho, la declaración de republicanismo del cabildo fue de inmediato contestada por el clero y algunos miembros de la élite y el pueblo, recelosos de las intenciones de los caleños. Estos recelos se agudizaron cuando el presidente Caicedo y Cuero siguió rumbo a Quito, donde estableció muy buenas relaciones con la junta local, cuyo presidente era su tío el Obispo.

Los enemigos de la República hicieron entonces circular rumores sobre la caída de Napoleón, el colapso inminente de la Junta de Quito, y otras especies destinadas a desestabilizar el nuevo gobierno de Pasto (Ortiz, 1987: 183-186). Estimulados por la creciente fragilidad del gobierno republicano, instaurado con el consentimiento de una fracción de la élite pastusa, nuevos actores sociales hicieron presencia en las luchas por el poder desencadenadas por la creciente crisis política.

2. 3. La reconquista patiana

Después de dejar instalado un cabildo en el cual, por primera vez en muchos años, no figuraba ningún miembro consanguíneo del clan Santacruz³³, en su viaje hacia Quito Joaquín Caicedo separó la Provincia de Los Pastos de la jurisdicción del cabildo de Pasto (Ortiz, 1987: 141) e instaló una Junta Superior de Gobierno, seguramente por tratarse de un lugar mucho más confiable para los insurgentes que la recalcitrante capital. Poco después, esta junta procedió a convocar elecciones primarias³⁴ para escoger el Colegio Electoral que habría de elegir los representantes de cada provincia a dicha junta, y «formar instrucciones sabias, que conforme al voto general del Reyno hagan su felicidad, y la particular de cada Ciudad, que nombra sus apoderados y representantes»³⁵.

El cabildo de Pasto citó a elecciones, dando paso al primer experimento del régimen electoral representativo y democrático, como quiera que el reglamento electoral exigía la participación de «todos los vecinos de su jurisdicción de

³³ El cabildo que se posesionó en enero de 1812 estaba integrado por Blas de la Villota, Juan Ramón de la Villota, José María de Rojas, Manuel Ángel Zambrano, Francisco Miguel Ortiz, Juan de Chaves Eraso y Eusebio Burbano (Guerrero, 1912: 86).

³⁴ AHP, Libro capitular de 1812, caja 10, ff. 34-36.

³⁵ «Método a que debe arreglarse el Muy Ilustre Cabildo de esta Ciudad en la elección de los dos diputados representantes de la misma», Pasto, febrero 26 de 1812 (AHP, Libro capitular de 1812, caja 10, f. 35r-v).

cualquier clase y condición, con tal que sean Padres de familia, o mayores de veinte y cinco años, con tal que sean libres, y no estén infamados de delito»³⁶. Sin embargo, si en todos los pueblos sucedió como en Yacuanquer, donde de los 42 vecinos asistentes 39 votaron por Tomás Miguel de Santacruz, poco parecía haber cambiado en el control real del poder con el «cambio de régimen»³⁷.

Pese a todas sus precauciones, una vez que el presidente Caicedo viajó a Quito algunos de los más prominentes desafectos al nuevo régimen iniciaron una rebelión contra el gobierno republicano, pero esta fracasó. Caicedo y Cuero regresó rápidamente a Pasto, pero pronto fue víctima de una revuelta más exitosa gestada en el valle del Patía, un enclave de antiguos esclavos cimarrones³⁸, quienes marcharon hacia la ciudad acompañados por algunos pastusos desafectos y derrotaron a los republicanos el 20 de mayo de 1812 (Earle, 1989: 46).

Los curas también jugaron un importante papel en esta coyuntura, en uno y otro bando, aunque especialmente en el realista. Así, el 23 de noviembre de 1811 Caicedo y Cuero se vio obligado a publicar una declaración denunciando la influencia perniciosa del clero y otros descontentos, quienes, según él, difundían la confusión y la mentira entre el pueblo haciendo circular rumores sobre la caída de Napoleón, el colapso de la Junta de Quito, y otras especies destinadas a desestabilizar el nuevo gobierno de Pasto, enfatizando en su declaración «el fanatismo, y poco discernimiento y comprensión de la religión y de los derechos del hombre [de] ciertos clérigos que deshonran la santidad de su ministerio»³⁹.

En cambio el cura de Buesaco, Pedro José Sañudo, reclamaba para sí el mérito de haberse resistido a las seducciones de los republicanos y, por el contrario, haber dedicado toda su influencia a predicar a favor del Rey y «por su santa causa», tomar la espada y el fusil y al frente de unos cuantos hombres de su curato haberse desplazado hasta el cañón del río Juanambú, donde apresó al capellán de las tropas insurgentes. Según su propia relación, del Juanambú



³⁶ «Método a que debe arreglarse el Muy Ilustre Cabildo de esta Ciudad en la elección de los dos diputados representantes de la misma», Pasto, febrero 26 de 1812 (AHP, Libro capitular de 1812, caja 10, f. 35r-v).

³⁷ Acta de elección, Yacuanquer, 12 de marzo de 1812 (AHP, Libro capitular de 1812, caja 10, f. 40r-v). Lastimosamente no se localizaron otras actas electorales para poder constatar esta hipótesis.

³⁸ Sobre los patianos, sus orígenes, organización social y prácticas políticas véase Zuluaga (1993).

³⁹ «Decreto de Joaquín Caycedo y Cuero, Presidente de la Junta Superior de Popayán», Pasto, 23 de noviembre de 1811, citado en Earle (1989: 42-43).

regresó a Pasto, donde entró varias veces vestido de paisano a espiar y sacar armas, pólvora y pertrechos y a convocar a las gentes a favor del Rey. Con los recursos obtenidos se fortificó en el Juanambú con 480 soldados durante mes y medio, y una vez reunidas sus tropas con los del Valle del Patía entraron a la ciudad después de un combate de 9 horas y apresaron al presidente y sus soldados, y les tomaron las armas y pertrechos. Se mantuvo con su tropa por dos meses en la ciudad custodiando a más de 440 presos. Tranquilizada la ciudad y su provincia renunció a su función militar para volver a su parroquia, pero en compensación por sus servicios a la causa fue nombrado capellán mayor del Ejército del Rey⁴⁰.

Por supuesto que no hay que tomar al pie de la letra el interesado informe del cura Sañudo. Pero aún considerado con las reservas que merece, de él podemos extraer informaciones tan valiosas como aquella de que la «guerra de los curas» podía llegar hasta el extremo de atacarse y detenerse unos a otros; así como la del papel de espía, enlace y dirigente militar que no solo Sañudo, sino otros muchos curas de uno y otro bando jugaron en la guerra al mando de sus propios feligreses, generalmente indios.

La revisión de otros testimonios ayuda a completar la reconstrucción de este periodo. Uno de ellos es el de la obtención de los recursos para la guerra. El padre Sañudo ya ha señalado uno: la colaboración espontánea de los simpatizantes de la «santa causa» en su propia parroquia y en la ciudad de Pasto, a la cual su investidura y sus relaciones le permitían acceder con relativa facilidad. Pero no siempre los procedimientos de acopio de fondos para la guerra fueron tan claros. Con frecuencia la guerra irregular que debieron adelantar los campesinos realistas, indios y negros de Pasto y el Patía exigió el uso de métodos *non sanctos*. Así, en los años de que ahora se trata fueron frecuentes los asaltos y expoliaciones a los comerciantes que transitaban la ruta que unía a Pasto con Popayán. De ello existen múltiples testimonios de la más diversa procedencia. Por ello para los republicanos los patianos no eran más que unos forajidos, ladrones, asesinos y salteadores de caminos⁴¹. Estas acusaciones, eventualmente interesadas, no eran del todo infundadas. Un simpatizante de la causa realista, por ejemplo, describía de manera

●
⁴⁰ «Relación de méritos del Dr. Pedro José Sañudo, cura propio del pueblo de Buesaco», Quito, 26 de marzo de 1813 (ANH, Popayán, caja 293, carpeta 2).

⁴¹ Abundantes expresiones en ese sentido se pueden encontrar en la correspondencia republicana o en las memorias y crónicas coetáneas a la época estudiada como las de Daniel Florencio O'Leary, José Hilario López, o José Manuel Restrepo, por ejemplo.

escueta pero precisa una impactante acción de los patianos precisamente en el momento que ahora se analiza:

«Vienen cinco o seis quiteños con ochenta mil pesos para traer de Cartagena de Indias algunos efectos de comercio y también algunas armas, y al pasar por Patía, salen unos patianos, dan muerte a los comerciantes y se apoderan de la plata, con ella juntan gente, avisan a los pastusos y se unen para sorprender la guarnición de caleños; logran su intento y hacen prisioneros los cuatrocientos hombres con su comandante Caycedo, sobrino del Obispo de Quito, que se nombraba presidente de Popayán» (Hidalgo Nistri, 1998, Carta 17: 75-76).

El robo o la «expropiación», como quiera llamarse, fue, pues, un procedimiento que se consideró válido para la consecución de recursos. Pero dado el carácter aleatorio de esta fuente de ingresos, los realistas tuvieron que recurrir a otras más estables, invocando la buena voluntad de los ricos del lugar, como debió hacerlo el cabildo de Pasto a mediados de 1812 cuando las tropas republicanas amenazaban una vez más desde el norte. En ese trance el cabildo convocó a las personas pudientes a hacer donaciones o préstamos al Rey, destinados a las tropas defensoras del Patía, y el síndico procurador general solicitó tomar los dineros del hospital para mantener las tropas del Juanambú, ya que por la difícil situación muchos soldados habían desertado⁴².

Entre tanto los patianos habían intentado vanamente tomarse a Popayán, por lo que decidieron atacar a Pasto donde gozaban de mayores simpatías. Finalmente, contando con la complicidad y el apoyo de los pastusos desafectos a la República, el 20 de mayo de 1812 las guerrillas realistas del Patía tomaron la ciudad. Los patianos capturaron a Caicedo y Cuero y de inmediato los caleños, quienes controlaban la Junta de Popayán, enviaron un ejército en su rescate. Pero fueron obligados por la coalición patiano-pastusa a retirarse. Dos meses más tarde volvieron los republicanos al ataque y esta vez, faltos de municiones, los pastusos se vieron precisados a rendirse y acordaron un armisticio mediante el cual se logró la libertad de Caicedo. Pero poco más tarde, y alegando incumplimiento del armisticio de parte de los caleños, los pastusos y los patianos los atacaron y capturaron nuevamente a Caicedo y al comandante de la tropa republicana, el coronel norteamericano Alejandro Macaulay, quienes fueron fusilados en Pasto en enero de 1813⁴³.

⁴² AHP, Libro capitular de 1812, caja 10, ff. 15a-20.

⁴³ Un relato detallado de estos acontecimientos puede verse en Ortiz (1987: 134-208).

Estos acontecimientos condujeron a la derrota total de los republicanos de Pasto y Popayán. Poco después la Junta de Quito fue derrocada y el republicanismo fue temporalmente eliminado del sur del virreinato. Pero, sobre todo, por primera vez se hicieron claramente visibles en el escenario político regional *los patianos*, una imbatible guerrilla de negros y mulatos que por más de 20 años habría de ser uno de los mayores obstáculos para el dominio republicano del sur, gracias no solo a sus habilidades como combatientes, sino a las ventajas que les ofrecía su adaptación a un medio hostil y malsano y a su minucioso conocimiento del territorio (Zuluaga, 1993).

La derrota de los republicanos en 1812 condujo además al establecimiento de un gobierno realista *de facto* del cual fueron excluidos los más recalcitrantes aliados del gamonal Tomás de Santacruz, cuya fidelidad a la Monarquía había sido puesta en cuestión, pero, sobre todo, por la determinante influencia de los jefes de los guerrilleros mulatos del Patía Juan José Caicedo y Joaquín de Paz, así como de los nuevos gobernantes pastusos: el teniente gobernador Blas de la Villota, yerno pero adversario de Santacruz, y Estanislao Merchancano, quien encabezaría el gobierno local durante la revuelta india de 1822⁴⁴.

No fue muy grato para la élite pastusa deber su «liberación» a los guerrilleros del Patía y a los indios de los pueblos que circundaban la ciudad, y menos tener que soportarlos por algún tiempo en el gobierno municipal. Pero la fuerza de las circunstancias los obligó a doblegarse ante quienes consideraban su «inferiores». No obstante, lo más importante y duradero de la invasión patiana fue la alianza permanente que estos lograron construir con los jefes étnicos de los pueblos de indios que circundaban la ciudad de Pasto⁴⁵.

Igualmente importantes como instrumento para asegurar la fidelidad de los indios fueron algunas medidas tomadas por las Cortes de Cádiz, como la abolición del tributo, la mita y los servicios personales, que tan antipáticos les resultaban, pese a que las autoridades locales debieron moderar la liberalidad de las Cortes en procura de mantener la garantía del único ingreso seguro y

⁴⁴ ANH, Popayán, caja 293, carpeta 4. Sobre las fricciones entre Villota y su suegro Santacruz véase el acta capitular del 15 de diciembre de 1812, en la cual se analizan dos oficios enviados por el teniente interino de gobernación Blas de la Villota, responsabilizando a los miembros del cabildo por los funestos resultados de llamar a Tomás de Santacruz y nombrarlo como Teniente de Gobernación y Comandante de Armas (AHP, Libro capitular de 1812, caja 10, f. 33).

⁴⁵ El malestar de la élite pastusa por la presencia patiana fue claramente expresado en la representación del cabildo al virrey Benito Pérez, según la cual «... los patianos cometieron demasíadamente desórdenes y robos en la ciudad que los había protegido, levantándose hasta con la Judicatura y comando de las armas por tiempo bien considerable» (Guerrero, 1912: 105).

sustancioso con que contaba el fisco real en la región: el tributo indígena. De ahí que, simulando un acto de generosidad con los leales indios, el cabildo de Pasto accedió en noviembre de 1812 a «concederles», solo a quienes hubiesen actuado en defensa del rey, la rebaja a la mitad de la cuota anual del tributo, un impuesto que el gobierno liberal de la metrópoli había ordenado suprimir⁴⁶.

El impacto que en Quito tuvo la reconquista de Pasto por los realistas fue tremendo. Acorralados por las fuerzas antijuntistas de Abascal y el presidente Montes, ahora debieron enfrentar la amenaza de una marcha sobre Quito desde Pasto. Este acontecimiento suscitó un temor tal que las gentes enardecidas sacaron al presidente Ruiz de Castilla de su refugio de la recoleta de la Merced y lo hirieron de muerte, suponiendo que estaba al tanto del intento restaurador anunciado por los pastusos (Ramos Pérez, 1978: 222). Finalmente, el 8 de noviembre de 1812 el presidente Toribio Montes hizo su entrada en la ciudad como restaurador de la soberanía de Fernando VII, encarnada en la repudiada Junta de Regencia de Cádiz. De esta manera llegó a su fin el experimento juntista quiteño, y los realistas de Pasto sintieron asegurado su flanco sur.

2. 4. La fracasada invasión santafereña

La derrota de los republicanos de Quito y Popayán no trajo consigo una paz duradera para los pastusos. Diversos asuntos alteraron la restauración del orden colonial. El más importante de ellos fue la marcha iniciada en septiembre de 1813 por Antonio Nariño presidente-dictador del Estado de Cundinamarca al frente de un ejército de unos 1 500 hombres, con la intención de exterminar la resistencia realista en el sur, y de este modo precaverse de la que era considerada como la mayor amenaza contra el débil gobierno de Bogotá.

●
⁴⁶ Las Cortes de Cádiz decretaron la abolición del tributo indígena, mediante decreto del 12 de marzo de 1812. Un año antes, el gobernador Tacón había aceptado la solicitud del cabildo de Pasto de rebajar en un peso el tributo anual a los indios, medida que se mantuvo inalterada hasta 1815, cuando fue restablecido plenamente el tributo por determinación de Fernando VII; «Autos seguidos por el protector de indios de Pasto, don Juan Díaz de Gallardo, sobre rebaja de un peso en el tributo», Pasto, 13 de diciembre de 1814 (ANH, Popayán, caja 269, f. 1r-v). Sin embargo, a fines de 1812 el cabildo de Pasto «accedió» a condonar la mitad del tributo anual de los indios de su jurisdicción que hubiesen dado muestras de su fidelidad al Rey, según el «Acta capitular sobre condonación de la mitad del tributo que anualmente pagan los indios a S. M.», Pasto, 2 de noviembre de 1812 (AHP, Libro capitular de 1812, caja 10, f. 28).

La ofensiva cundinamarquesa comenzó bien. A diferencia del norteamericano Macaulay, Nariño pudo conseguir guías nativos, y la mayor parte de los hombres encargados de transportar su artillería a través de las montañas fueron porteadores indios. Un buen número de clérigos locales también lo apoyó, y después de derrotar al ejército realista acantonado en Popayán los insurgentes republicanos marcharon hacia Pasto a fines de marzo de 1814.

La ruta hacia Pasto no fue nada fácil, pues a su paso por el Patía el ejército santafereño fue hostilizado permanentemente por las guerrillas realistas (López, 1975: 46-48). No obstante, los republicanos derrotaron a los realistas en más de una ocasión hasta acorralarlos en la ciudad de Pasto. Pero la toma de la ciudad les resultó imposible, pues los pastusos habían logrado la solidaridad de los indios que habitaban los 21 pueblos que circundaban la ciudad⁴⁷.

Esta notable solidaridad local en contra del ejército invasor del norte condujo a la derrota de los republicanos y a la prisión de su presidente, el aristócrata santafereño don Antonio Nariño⁴⁸. Pero ¿cuál había sido la fuerza cohesiva que hacía invencibles a los pastusos en su propio territorio? Aunque no sea posible una respuesta categórica, la contestación que el cabildo de Pasto le dio a una conciliadora comunicación de Nariño nos ofrece un interesante indicio. En ella, los regidores pastusos se declaran sorprendidos de la obstinación republicana por alterar un orden social y político que a ellos les parecía no solo deseable, sino ampliamente satisfactorio. Según las palabras del ayuntamiento:

«Nosotros, en fuerza de los principios santísimos... hemos vivido satisfechos y contentos con nuestras leyes, gobiernos, usos y costumbres... [sin embargo] Por uno y otro extremo hemos padecido violencias, robos y escándalos y hasta ahora no podemos comprender con qué autoridad se han formado aquestas revoluciones, pretendiendo con la fuerza, o sujetarnos o destruirnos al mismo tiempo que se decanta la libertad»⁴⁹.

No cabe duda de que esta sincera declaración de conservadurismo no solo implica una posición política sino, ante todo, una poderosa representación de

⁴⁷ «Representación del cabildo de Pasto al Rey», 13 de junio de 1814, British Museum, Egerton 1809, f. 441, citado por Earle (1989: 46).

⁴⁸ Sobre las peripecias de Nariño en Pasto véase Ortiz (1987: 217-238).

⁴⁹ «Comunicación del Cabildo de Pasto al general Antonio Nariño», Pasto, 3 de abril de 1814, en Guerrero (1912: 115).

la sociedad tradicional, concebida como un orden ideal en el cual cada uno de sus componentes ocupa «su lugar» bajo la tutela y protección del monarca español, único garante confiable y estable del orden, la justicia y la paz. Y una vez más, ilusionados por conseguir —ahora sí— un premio a su fidelidad, los regidores de Pasto se dirigieron al Rey con el objeto de pedirle para su ciudad la sede del gobierno político, un obispado, un colegio, y la exención del nuevo impuesto de papel sellado y del de aguardientes, teniendo el buen cuidado de añadir:

«... que a los Indios de este distrito, nuestros compañeros inseparables en todas las faenas militares, que por espacio de cinco años, nos ha presentado continuamente los dos reinos de Quito y Santafé, se les exonere del tributo, para estimularles de este modo...»⁵⁰.

Como puede verse, con toda sinceridad, aunque no exenta de interés, los propios cabildantes reconocieron que solo fortalecidos con el valioso apoyo de los indios confinados en sus pueblos y resguardos, los habitantes de la ciudad habían logrado rechazar las fuerzas de Nariño, como lo habían hecho antes con los quiteños⁵¹.

2. 5. La incierta «paz colonial»

Tras la derrota y prisión del Presidente de Cundinamarca ocurrida el 10 de mayo de 1814, la Monarquía de Fernando VII fue plenamente restablecida en Pasto y su distrito, como ya lo había sido desde fines de 1812 en Quito. Simultáneamente, en la península el absolutismo restaurado comenzaba su agresiva y reaccionaria política de demolición total de lo actuado por las Cortes y la Junta de Regencia. No obstante, la paz que los pastusos añoraban ver restablecida con la Monarquía les siguió siendo esquiva, no solo por la persistencia de la insurgencia republicana, sino por la inestabilidad jurídica y las turbulencias políticas y sociales que seguían sacudiendo el maltrecho imperio español.

Así, aunque derogadas ya en la metrópoli las Cortes y la Constitución, en Pasto, a fines de septiembre de 1814, y por orden del presidente de Quito, Don

⁵⁰ «Representación del cabildo de Pasto ante S.M. sobre el mérito de la ciudad en las pasadas convulsiones, hasta la derrota y prisión del general Antonio Nariño», Pasto, 13 de junio de 1814 (AGI, Quito, 21674).

⁵¹ Al respecto véase la «Representación del cabildo de Pasto al virrey Benito Pérez» del 8 de enero de 1813, en Guerrero (1912: 105-107).

Toribio Montes, se convocó a elecciones parroquiales «según lo estipulado por la Constitución de las Cortes», elecciones que efectivamente se realizaron⁵², para tener luego que desconocer lo actuado, en concordancia con la voluntad del Rey expresada en la Real Cédula del 28 de diciembre, mediante la cual fueron abolidos las diputaciones provinciales y los ayuntamientos constitucionales, desconocidas las elecciones, y restablecidos los antiguos cabildos y regidores⁵³. Con ello no se buscaba otra cosa que recuperar el *statu quo ante*.

Obrando en la misma línea, en 1815 se despachó la expedición pacificadora de Tierra Firme, al mando del general Pablo Morillo. Desde Cartagena Morillo dirigió una proclama de agradecimiento y estímulo a los pastusos por su reconocida fidelidad a la Monarquía⁵⁴. Motivado por la inminente reconquista de la Nueva Granada y por la deferencia del comandante Morillo con el cabildo y los vecinos de Pasto, el teniente de gobernador publicó a su vez un bando que decía, en términos altisonantes, pero altamente significativos:

«¡Vecinos leales! ¡Guerreros ilustres! ¡Ejército valeroso!... Los españoles se acercan a destruir y aniquilar a ese enjambre de rebeldes, a esos profanadores de la Religión, despojadores de los templos, enemigos de su legítimo Soberano; a esos caníbales y hotentotes que degradan la humanidad, saboreándose y gloriándose de vuestra sangre derramada.

Somos españoles-americanos.

Somos hermanos. Nos llaman y convidan para consumir la gloria de la causa que hemos defendido. Es interés de la Religión, del Rey, de la Patria y particular nuestro.

El Señor nos protege; su santísima Madre de las Mercedes nos ampara. Inflamáos, pues, empuñemos las armas; y con las alas del valor corramos, pues, a exterminar a ese puñado infame de verdugos y bandidos, y a restablecer los Santos Preceptos y la Ley de Jesucristo; la adoración santa, la subordinación, la paz, la justicia, la tranquilidad, la fraternidad y todo el buen orden»⁵⁵.



⁵² AHP, Libro capitular de 1815, caja10, ff. 3-5v. Las elecciones se efectuaron en el mes de diciembre de 1814 (AHP, Libro capitular de 1815, caja10, ff. 6-10).

⁵³ «Real Cédula de 28 de diciembre de 1814» (AHP, Libro capitular de 1815, caja 10, ff. 68-69v). Esta cédula se recibió y promulgó en Pasto el 16 de agosto de 1815 y, en consecuencia, el 6 de noviembre se ordenaron nuevas elecciones parroquiales para la renovación del ayuntamiento (AHP, Libro capitular de 1815, caja 10, f. 10).

⁵⁴ «Proclama de Don Pablo Morillo», Cartagena, 7 de febrero de 1816, en Guerrero (1912: 129-130).

⁵⁵ Bando publicado en Pasto el 18 de marzo de 1816, en Guerrero (1912: 130).

Una vez tomada Cartagena por el ejército realista y enterado de sus avances en Venezuela, el Presidente de Quito decidió cerrar el cerco sobre Santafé y envió contra Popayán al brigadier Juan Sámano, comandante de la división de Pasto. Sámano salió de Pasto el 8 de mayo de 1815 con cerca de mil hombres reforzados en el Patía por las guerrillas leales al Rey. De este modo, una auténtica tenaza de fuerzas realistas avanzó sobre Popayán: las fuerzas de los oficiales españoles Warleta, desde Antioquia, y Tolrá desde Neiva, y las de Bayer desde el Chocó, mientras Sámano bloqueaba el camino a Quito. Forzados por la apremiante situación, los republicanos atacaron y fueron derrotados por Sámano el 29 de junio de 1816 en cercanías de Popayán, consolidándose de este modo la «pacificación» de la Nueva Granada (Restrepo, 1969, vol. II: 122-126), y el completo control del sur por los realistas.

Ante la nueva situación, aparentemente favorable a sus intereses, los pastusos volvieron a plantear sus inveterados reclamos a la Corona a través del general Morillo a quien, luego de describirle las circunstancias y carencias de la ciudad y de relatar y resaltar la inquebrantable fidelidad de sus habitantes, le pedían su intercesión ante el Rey para lograr los fines de ascenso social y urbano a que los pastusos aspiraban, concretados en sus ya consabidas solicitudes de: un Colegio Real y Seminario, la exención del impuesto de alcabala, la extinción de los estancos de tabaco y aguardiente, el mantenimiento por cuenta de la Real Hacienda de las guarniciones militares establecidas para defensa de la ciudad, la rebaja del monto del tributo a los indios en premio a su fidelidad, y los honores y condecoraciones que la ciudad y sus vecinos ilustres merecieran⁵⁶.

Pero una vez más las ilusiones de los pastusos resultaron vanas, pues todo lo que lograron fue que Morillo les ofreciera informar al Rey de sus servicios y aspiraciones, y le concediera el título honorífico de Mariscal de Campo «al Ayuntamiento y habitantes de la Provincia de Pasto»⁵⁷.

No solo las ilusiones de mejoramiento se desvanecieron pronto, tampoco las de una comfortable *paz colonial* se hicieron realidad, pues ni el desembarco de Morillo logró su propósito pacificador, ni los insurgentes cejaron en sus intentos subversivos, ni la metrópoli actuó con la diligencia que la

⁵⁶ «Representación del Cabildo de Pasto a Don Pablo Morillo», Pasto, 13 de octubre de 1816, en Guerrero (1912: 136-142).

⁵⁷ Septiembre 23 (Santa Fe): «Título de Mariscal de Campo otorgado al Ayuntamiento y habitantes de la Provincia de Pasto», Santa Fe, 23 de septiembre de 1815, en Guerrero (1912: 142-143).

situación requería⁵⁸. De ahí que la presión de los republicanos fuera muy pronto sustituida por las exigencias de los comandantes realistas destinados a «defender» a los pastusos. Los libros capitulares de 1816 a 1821 están plagados de los requerimientos de las tropas realistas, y de las quejas y reticencias de los propietarios locales sobre lo que consideraban pedidos excesivos o abusivos de los oficiales españoles⁵⁹.

Por otra parte, tanto la agobiante situación que debían soportar como las heridas sin sanar de los conflictos recientes, habían exacerbado las tensiones y los roces entre los distintos sectores y estamentos sociales, sin exceptuar a la élite. Los rumores y acusaciones de infidelidad y felonía fueron frecuentes⁶⁰, y las confrontaciones de clase e interétnicas salían a flote con extrema facilidad.

Los propios funcionarios reales, agobiados por las urgencias del fisco y de la guerra se vieron obligados a tomar medidas antipáticas para amplios sectores sociales, como la negativa del contador de la Real Hacienda de Quito a mantener la rebaja del tributo indígena autorizada por el Gobernador de Popayán en 1811⁶¹, o el restablecimiento del estanco del tabaco ordenada por el Virrey de la Nueva Granada en 1817⁶². Actitudes como estas, sin embargo, no lograron enajenar las simpatías de la población por la Corona, pues fueron contestadas de inmediato por astutos funcionarios locales que se negaban a cumplirlas o planteaban abiertamente su inconveniencia o ilegalidad, haciendo uso del socorrido y hasta entonces exitoso procedimiento de atribuir a funcionarios incompetentes o corruptos las disfunciones del sistema político sin mancillar la imagen del Rey, y facilitando de este modo la sobrevivencia del régimen colonial español.

●
⁵⁸ La ineptitud y desidia del gobierno metropolitano para enfrentar la insurgencia en América ha sido estudiada por Hamnett (1985). Para el caso neogranadino véase Earle (2000).

⁵⁹ En realidad esta situación no solo se vivió en Pasto, sino en todos los lugares ocupados por las tropas realistas comandadas por oficiales españoles. Sobre las exigencias de los comandantes realistas y las protestas de los pastusos véase AHP, Libros Capitulares de 1816 a 1820, cajas 10 y 11; Cartas Varias, caja 18.

⁶⁰ Entre los casos notables se puede mencionar el rumor, considerado calumnioso por su parentela, del presunto fusilamiento del Dr. Tomas de Santacruz y Barona por traición al Rey («Expediente promovido por D. Gabriel de Santacruz contra Doña Ignacia de la Villota Bucheli», Pasto, 14 de Abril de 1817 [ANH, Popayán, caja 299, carpeta 8]), o las acusaciones de felonía de las que debió defenderse el propio Tomás de Santacruz.

⁶¹ ANH, Popayán, caja 295 (1814-1815), carpeta 2.

⁶² «Comunicación del Virrey al Gobernador de Popayán», Santa Fe, 2 de junio de 1817 (AHP, Libro capitular de 1817, caja 10, ff. 81v-83). La orden del virrey restableció el estanco de tabaco suprimido por la revolución, en los términos en que fue establecido en 1778 por el visitador Gutiérrez de Piñeres.

También allí y entonces la consigna «¡Viva el Rey y abajo el mal gobierno!» cobraba pleno sentido⁶³, pues los representantes locales del poder monárquico en Pasto se apresuraron a cuestionar lo que consideraban medidas injustas o inoportunas, considerando tanto las críticas circunstancias políticas, como la dura situación económica que soportaban la región y sus habitantes. Fue así como, so pretexto de contar con una exención real, el cabildo de Pasto se negó a restablecer el estanco del tabaco⁶⁴ y el protector de naturales se opuso al aumento de la tasa del tributo alegando no solo la legalidad de su rebaja, sino la voluntad de servicio y la insobornable fidelidad de los indios⁶⁵. Con su actitud, los funcionarios pastusos no solo actuaban como defensores de los intereses de sus gobernados, sino que inculpaban indirectamente al centralismo colonial de los desatinos administrativos, al tiempo que dejaban indemne la figura del Rey.

Pero este equilibrio inestable comenzó a entrar en crisis a fines de 1819, pues después de la batalla de Boyacá (7 de agosto de 1819), las fuerzas realistas debieron ponerse a la defensiva ante el incontenible avance del Ejército Libertador el cual, después de una ardua lucha incorporó, a fines del mes de mayo de 1822, al hasta entonces imbatible fortín realista de Pasto a la recién constituida República de Colombia.

Para entonces, en España se había restablecido la Constitución de 1812, y en el Perú se batían los seguidores de esta con los partidarios del absolutismo. Parecían ya muy lejanos los tiempos del virrey Abascal. Poco tiempo después, el mismo Bolívar que había sometido a sangre y fuego a los realistas de Pasto, haría otro tanto con los del Perú.

Referencias citadas

Fuentes primarias

Archivo General de Indias (Sevilla), Santa Fe 558, Santa Fe 623, Quito 21674

Archivo del Congreso de los Diputados Españoles, Serie General, Leg. 22

Archivo Histórico Nacional (Madrid), Consejos, 21674 y 21679

●
⁶³ Un excelente análisis del contenido aparentemente contradictorio de esta consigna puede verse en Phelan (1980).

⁶⁴ AHP, *Libro capitular de 1817*, caja 10, ff. 84v-86v.

⁶⁵ ANH, *Popayán*, caja 295 (1814-1815), carpeta 2.

Archivo Histórico de Pasto, Libro capitular de 1810, Libro capitular de 1812, Libro capitular de 1815, Libro capitular de 1816, Libro capitular de 1817, Cartas Varias, caja 18

Archivo Nacional de Historia (Quito), Popayán, cajas 269, 293, 295 y 299

Fuentes secundarias

ANNA, T. E., 2003 – *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la independencia*, 322 pp.; Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

ARTOLA, M., 1983 – *Historia de España Alfaguara IV. La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, 440 pp.; Madrid: Alianza Editorial.

BASTIDAS URRESTY, E., 1979 – *Las guerras de Pasto*, 184 pp.; Bogotá: Testimonio.

BONILLA, H. & SPALDING, K., 1981 – La Independencia en el Perú: las palabras y los hechos. In: *La Independencia en el Perú: 70-114*; Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

BORCHART DE MORENO, C., 1998 – *La Audiencia de Quito. Aspectos Económicos y Sociales (Siglos XVII–XVIII)*, 405 pp.; Quito: Banco Central del Ecuador, Abya-Yala.

CERÓN SOLARTE, B. & RAMOS, M. T. 1997 – *Pasto: Espacio, economía y cultura*, 550 pp.; Pasto: Fondo Mixto de Cultura de Nariño.

COLMENARES, G., 1983 – *Cali: Terratenientes, mineros y comerciantes. Siglo XVIII*, 238 pp.; Bogotá: Banco Popular.

CONTE BERMÚDEZ, H., 1940 – Don Benito Pérez, Virrey del Nuevo Reino de Granada. *Boletín de Historia y Antigüedades*, XXVII (305-306): 246-265.

DEMÉLAS, M.-D. & SAINT-GEOURS, Y., 1988 – *Jerusalén y Babilonia. Religión y política en el Ecuador 1780-1880*, 222 pp.; Quito: Corporación Editora Nacional, Institut Français d'Études Andines.

DÍAZ DEL CASTILLO, E., 1982 – *Agualongo caudillo pastuso y prócer colombiano*, 264 pp.; Pasto: Biblioteca Popular Nariñense.

EARLE, R. A., 1989 – *Regional Revolt and Local Politics in the Province of Pasto (Colombia), 1780-1850*; M. A. Dissertation, University of Warwick.

EARLE, R. A., 2000 – *Spain and the Independence of Colombia, 1810-1825*, 239 pp.; Exeter: University of Exeter Press.

GUERRERO, G. S., 1912 – *Documentos históricos de los hechos ocurridos en Pasto en la guerra de Independencia*, 145 pp.; Pasto: Imprenta del Departamento de Nariño.

- GUERRERO VINUEZA, G. L., 1988a – *Aspectos socioeconómicos de la Nueva Granada y el Distrito de Pasto a finales del periodo colonial*, 319 pp.; Pasto: El Autor.
- GUERRERO VINUEZA, G. L., 1988b – Análisis socio-económico de Pasto a finales del periodo colonial. *In: Pasto 450 años de historia y cultura*: 125-161; Pasto: Instituto Andino de Artes Populares.
- GUERRERO VINUEZA, G. L., 1994 – *Pasto en la guerra de Independencia*, 195 pp.; Bogotá: Tecnoimpresores.
- GUTIÉRREZ ARDILA, D., 2010 – *Un Nuevo Reino. Geografía política, pactismo y diplomacia durante el interregno en la Nueva Granada (1808-1816)*, 638 pp.; Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- GUTIÉRREZ RAMOS, J., 2007 – *Los indios de Pasto contra la República (1809-1824)*, 274 pp.; Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- HAMNETT, B., 1985 – *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, 301 pp.; México: Fondo de Cultura Económica.
- HERRÁN BAQUERO, M., 1988 – *El Virrey Don Antonio Amar y Borbón. La crisis del régimen colonial en la Nueva Granada*, 368 pp.; Bogotá: Banco de la República.
- HIDALGO NISTRÍ, F. (ed.), 1998 – *Compendio de la Rebelión en América. Cartas de Pedro Pérez Muñoz*, 131 pp.; Quito: Abya-Yala.
- IBÁÑEZ SÁNCHEZ, J. R., 1972 – *Campaña del Sur, 1822 Bomboná-Pichincha*, 453 pp.; Bogotá: Fuerzas Militares de Colombia.
- LÓPEZ, J. H., 1975 – *Memorias*, 440 pp.; Medellín: Editorial Bedout.
- MARTÍNEZ GARNICA, A., 1998 – *El legado de la Patria Boba*, 223 pp.; Bucaramanga: Escuela de Historia Universidad Industrial de Santander.
- MARTÍNEZ GARNICA, A., 2007 – La reasunción de la soberanía por las juntas de notables en el Nuevo Reino de Granada, *In: 1808. La eclosión juntera en el mundo hispano* (M. Chust, ed.): 286-333; México: Fondo de Cultura Económica
- MINAUDIER, J. P., 1987 – Pequeñas Patrias en la tormenta: Pasto y Barbacoas a finales de la Colonia y en la Independencia. *Historia y Espacio*, III (11-12): 130-165.
- MONTALVO, F. & SÁMANO, J., 1918 – *Los últimos virreyes de Nueva Granada. Relación de mando del virrey don Francisco Montalvo y noticias del virrey Sámano sobre la pérdida del Reino*, 228 pp.; Madrid: Editorial América.

- MONTEZUMA HURTADO, A., 1981 – *Banderas solitarias. Vida de Agualongo*, 258 pp.; Bogotá: Banco de la República.
- ORTIZ, S. E., 1987 – *Agustín Agualongo y su tiempo*, 370 pp.; Bogotá: Cámara de Representantes.
- PERALTA RUIZ, V., 2001 – *En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal. Perú 1806-1818*, 199 pp.; Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- PERALTA RUIZ, V., 2010 – *La independencia y la cultura política peruana (1808-1821)*, 388 pp.; Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- PHELAN, J. L., 1980 – *El Pueblo y el Rey. La revolución Comunera en Colombia, 1781*, 367 pp.; Bogotá: Carlos Valencia.
- RAMOS PÉREZ, D., 1978 – *Entre el Plata y Bogotá. Cuatro claves de la emancipación ecuatoriana*, 408 pp.; Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.
- RESTREPO, J. M., 1827 – *Historia de la Revolución de la República de Colombia*, 11 vols.; París: Dramard-Baudry.
- RESTREPO, J. M., 1969 – *Historia de la Revolución de la República de Colombia*, 8 vols.; Medellín: Editorial Bedout.
- RINCÓN, N., 1973 – *El Libertador Simón Bolívar Presidente de la República de Colombia, en la Campaña de Pasto (1819-1822)*, 248 pp.; Bogotá: Banco de la República.
- RODRÍGUEZ O., J. E., 2006 – *La revolución política durante la época de la independencia. El Reino de Quito, 1808-1822*, 238 pp.; Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- RODRÍGUEZ O., J. E., 2007 – *El Reino de Quito, 1808-1810. In: 1808. La eclosión juntera en el mundo hispano* (M. Chust, ed.): 162-191; México: Fondo de Cultura Económica.
- SAÑUDO, J. R., 1995 – *Estudios sobre la vida de Bolívar*, 560 pp.; Bogotá: Editorial Planeta.
- TWINAM, A., 1985 – *Mineros, comerciantes y labradores: las raíces del espíritu empresarial en Antioquia: 1763-1810*, 252 pp.; Medellín: Fundación Antioqueña de Estudios Sociales.
- ZULUAGA, F., 1993 – *Guerrilla y sociedad en el Patía: Una relación entre clientelismo político y la insurgencia social*, 168 pp.; Cali: Universidad del Valle.